RESOLUCION DECANATO Nº 39/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "G-NET INFORMÁTICA" EN EL MARCO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2019 ID Nº 359.181 PARA ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES Y OTROS PRODUCTOS DE PAPEL PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA "SANTO TOMÁS DE AQUINO" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ—

-Hoja 1-

Coronel Oviedo, 10 de abril de 2019.-

VISTO: El memorándum presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual remite el Informe de Evaluación de Ofertas Contratación Directa Nº 01/2019 "Adquisición de resmas de papel con criterios sustentables y otros productos de papel" a fin de proceder con la Adjudicación correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que la oferta presentada ha sido evaluada con criterios técnicos, para una mejor adjudicación, adaptados a las disponibilidades presupuestarias de la Facultad.

Que, el Informe de Evaluación de Ofertas contiene el análisis y secuencia de revisión de la oferta recibida, de acuerdo a lo que establece la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2190/03.

Que, el Comité Evaluador, tras verificar la oferta recibida en el marco del llamado de referencia, dictaminó que la empresa GNET INFORMÁTICA, cumple con las disposiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones y que cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Que se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la **Ley 2051** de **Contrataciones Públicas**, en cuanto a los principios mencionados en el artículo 4º "Principios Generales", y artículo 26 "Evaluación de Ofertas" y el artículo 34 para la adjudicación correspondiente.

Abg. Mirian L. Penayo Amarilla
Secretaria General
Facultad de Odontología-UNCA

Dra. María Silvia Martínez Blanco
Facultad de Odontología UNCA

RESOLUCION DECANATO Nº 39/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "G-NET INFORMÁTICA" EN EL MARCO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2019 ID Nº 359.181 PARA ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES Y OTROS PRODUCTOS DE PAPEL PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA "SANTO TOMÁS DE AQUINO" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ—

-Hoja 2-

Que la **Ley 3385/07,** que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, establece en su **artículo 39.** Son atribuciones y deberes del Decano; inc. a) "ejercer la representación de la Facultad"... mientras que el mismo artículo en el inc. g) "administrar los fondos de la Facultad, de acuerdo con lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones y fundada en el considerando precedente, **LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ,**

RESUELVE:

Artículo 1º REDUCIR la cantidad del ítem N° 01 del Lote 2, a 215 unidades a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria.-

Articulo 2°ADJUDICAR, a la empresa G-NET INFORMÁTICA, RUC N° 4.812.734-5, el presente llamado de **"Adquisición de resmas de papel con criterios sustentables y otros productos de papel " ID Nº 359.181 Lote 1,** por un valor de 4.510.000 Gs. (guaraníes cuatro millones quinientos diez mil), **Lote 2** por un valor de Gs. 1.935.000 (guaraníes Un millón novecientos treinta y cinco mil).

Artículo 3º CUMPLIR, lo solicitado según el Pliego de Bases y Condiciones Anexo 2 y la disponibilidad presupuestaria del llamado ID N° 359.181 "Adquisición de resmas de papel con criterios sustentables y otros productos de papel"

Artículo 4º COMUNICAR, a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.-

Abog. Mirian Lucia Penayo Amarilla
Secretaria General

Dra. María Gloria Martínez Blanco
Decana

FACULTAD de ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ 2010

Fabián Ojeda c/ Lidia Peralta de Benítez.
Barrio: José María Alfonso Godoy, Coronel Oviedo – Paraguay
Secretaría General: +595 (521) 200.838.
Dirección Académica: +595 (521) 204.241.
informes@odontounca.edu.py
http:// www.odontounca.edu.py